



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210093746 de fecha 13 de diciembre de 2021, relativo a la designación de los miembros de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; que en el Capítulo II, Art. 13º, ítem k) y en el punto 1 del Anexo 01, señala “El Jurado Ad Hoc es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios y deben un máximo de dos (2) asignaturas y que en total no exceden los doce (12) créditos”;

Que la alumna Mónica Karina Barrientos Porras, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, con código de matrícula N.º 13030290, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc del curso Taller de periodismo informativo y Taller de Sonomontajes, que le falta aprobar para completar su plan de estudios;

Que mediante Informe N.º 000220-2021-UMRAGT-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 13 de diciembre de 2021, la jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos (UMRAGT), señala que la interesada cumple con los requisitos;

Que mediante Oficio N.º 000011-2022-DACS-FLCH/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022, el Director del Departamento Académico de Comunicación Social, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. AUTORIZAR a la alumna, Mónica Karina Barrientos Porras, con código de matrícula N.º 13030290, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que rinda el examen por la modalidad de Jurado Ad Hoc de los cursos que desaprobó (y/o no se matriculó).
2. NOMBRAR a los docentes miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar a la alumna, en los cursos que se indica:

Código	Asignatura	Docente	Cargo
L05704	Taller de periodismo informativo	Dr. Dennis Javier Vargas Marin,	Presidente
		Mg. Carlos Ricardo Gonzales García	Miembro
L05705	Taller de Sonomontajes	Dr. David Jean Robert Duponchel.	Presidente
		Mg. Angela Natalia Bonino Velaochaga.	Miembro

3. ENCARGAR a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Comunicación Social el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **L0LSRKC**

